Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, 14 JUL 2022

VISTO el Expediente MS-E-20240-2022 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de Manómetro de control medidor de presión endotraqueal solicitados por el Servicio de Terapia Intensiva de Adultos del Hospital Regional Ushuaia.

Que en orden documento GEN N°16 obra indicación de la Directora Administrativa del Hospital Regional Ushuaia Lic. Laura C. Bojba respecto al encuadre a dar al presente trámite, según normativa vigente.

Que vista y analizada la oferta recibida, mediante Informe incorporado en documento GEN N°35 el Ing. Emilio BERNEDO Director de Ingeniería Zona Sur del Ministerio de Salud, recomienda preadjudicar la contratación a la firma "ORMAZA DE PAUL ROBERTO" CUIT N° 20-12284563-0, para el Renglón N° 01, por un monto de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 ($97.882,00.-) por ajustarse a los requerimientos y su precio no resultar inconveniente para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capitulo II, Artículo 18 inciso l) y Decretos Provinciales N° 1742/15, N° 05/22, Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso b), y se encuentra prevista por la Leyes Provinciales N°1004, N° 1399 y Decreto Provincial N° 2840/2021.

Que la suscripta se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N°1004-Artículos 3°, 5° y 15°; Decretos Provinciales N° 4537/19 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N° 542/22.-

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Adquisición de Manómetro de control medidor de presión endotraqueal solicitados por el Servicio de Terapia Intensiva de Adultos del Hospital Regional Ushuaia. A la firma "ORMAZA DE PAUL ROBERTO" CUIT N° 20-12284563-0, para el Renglón N° 01, por un monto de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 ($97.882,00.-) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9108, Clasificación 20000, asignado al RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 540 /22

HRU.
MSV

Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"